

ESTIMADA COMUNIDAD UNTELSINA

El comité electoral universitario CEU-UNTELS cumpliendo el cronograma del proceso electoral para las elecciones estudiantiles para la asamblea universitaria, hace de su conocimiento no se emite resolución de recurso de nulidad del escrutinio el 30 de abril del presente año, debido a no haberse recepcionado recurso de nulidad alguno.

